

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. . . 30 " " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 10 DE AGOSTO DE 1877.

La cuestion del Pantano.

V.

No pensábamos ocupar mas en este asunto la atencion de nuestros lectores; pero el señor Gobernador ha dictado una nueva resolucion, tan extraña, tan perjudicial á los intereses de la huerta, tan contraria á las vigentes disposiciones, y tan destituida de razon y de fundamento, que, á pesar nuestro, volvemos sobre este propósito, y pedimos plaza una vez más en las columnas de EL GRADUADOR. Nuestros abonados nos harán gracia de su indulgencia, por que el asunto es grave, y nuestra intencion muy recta.

Una benéfica lluvia ha llevado al Pantano en estos dias una considerable cantidad de aguas, la suficiente para terminar la tanda que principió en el mes de Marzo; y el Sindicato, en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta general de regantes en 7 y 30 del pasado Julio, acordó abrir la paleta, y dar salida á las aguas recogidas. Pero como las consecuencias de la lucha que viene sosteniendo con tanta gloria, y tan grande empeño, serian nulas, si no consiguiere reducir á obediencia á los regantes de Monnegre, y obligarles á usar de su no discutible derecho, dentro de lo conveniente, y con arreglo á lo mandado por la autoridad única que puede mandarlo, pidió al Sr. Gobernador civil de la provincia el auxilio material, que en su concepto necesitaba, y le suplicó, que pusiese en conocimiento de los alcaldes de Jijona y de Alicante, que, habiendo llegado el caso de dar exacto cumplimiento al Real Decreto de 18 de Noviembre del año 1851, estaban en el deber de prestar toda su ayuda á los agentes ó delegados del Sindicato, que fuera á desempeñar esta mision.

La cosa no puede estar mas puesta en razon, ni puede ser mas natural y mas lógica; sin embargo, la primera autoridad civil de la provincia, fundándose no sabemos en qué, y con propósitos que no podemos adivinar, ha resuelto que antes de que se cumpla el mencionado Decreto, es decir, antes de prestar obediencia á una sentencia del primer Tribunal administrativo de la Nacion, quiere oír el parecer de la Comision provincial.

Nosotros que conocemos á los dignos individuos que componen este cuerpo, que hemos tenido ocasion de apreciar su severidad, su independencia, su rectitud, y, mas que nada, su saber cien veces demostrado, y otras tantas admirado, creemos que informarán pronto y con arreglo á derecho pero no podemos menos de preguntar (no es ofensivo para el Consejo de Estado, que se consulte á una comision de diputados provinciales, si se ha de cumplir ó no, una sentencia por él dictada? ¿No es depresivo para el poder ejecutivo someter al criterio de esos señores la ejecucion de sus mandatos? ¿No es por todo extremo perturbador en el orden administrativo, suspender el cumplimiento de una disposicion de carácter irrevocable, hacer que entienda el inferior en lo dispuesto por el superior, poner en manos de un cuerpo consultivo la ejecutoria de un tribunal? Esto, lo diremos con perdon de quien se considere aludido, ni es administrar, ni es conocer la relacion de los poderes públicos, ni es comprender la importancia que tienen ciertos cargos, ni los deberes que ellos imponen.

El Sr. Gobernador ignora, al parecer, cual es el papel que le toca desempeñar en esta cuestion, y se ha propuesto en mal hora para él y para todos tener el principal: no se ha hecho cargo todavía de que se trata de intereses particulares; de que existe un sindicato, que ejerce jurisdiccion propia; de que este Sindicato en virtud de las muchísimas disposiciones cita-

das en nuestro anterior artículo, es el único que tiene facultad para hacer cumplir lo que él manda, el único que puede imponer castigos á los desobedientes, el único que tiene derecho de administrar los intereses de los regantes de la huerta; no ha comprendido aun, que la absurda intervencion que el actual Reglamento da á su autoridad, es meramente protectora, de ninguna manera ejecutiva. Y esto es racional y prudente; nosotros, regantes de la huerta, damos nuestra confianza, otorgamos nuestros poderes al Sindicato, para que administre nuestros intereses, no á un gobernador, que maldito lo que le importa ver perdida nuestra huerta, ó contemplarla floreciente y rica.

Cuando el Pantano y sus aguas se consideraban del Real Patrimonio, en virtud de un acto abusivo de un Rey absoluto, éste tenía su Administracion propia, y los jefes superiores de la provincia, ó los Gobernadores, se limitaban á prestarle el apoyo que les reclamaba; entonces la conducta del actual Gobernador de Alicante hubiese tenido razon de ser, y hubiera estado acaso justificada; y sin embargo, la Intendencia del Reino dictó las providencias de 7 de julio de 1774, y 17 de julio de 1781, en que se concedía á los administradores del Pantano lo que hoy queremos nosotros para el Sindicato.

Además, ¿cual es la ley á que debe sujetar sus actos el Sr. Gobernador de la provincia? ¿la ley provincial? Pues díganos él, ó los defensores de su conducta, en que artículo se le dan atribuciones para intervenir de esa manera, en virtud de su propia autoridad, en la administracion de los riegos, en el atandamiento de los regantes; para declarar y resolver sobre los derechos de cada uno de ellos. La autoridad civil de una provincia tiene otra mision que desempeñar en la sociedad, tiene otros deberes que cumplir; vela por el orden, dirige la accion administrativa de los pueblos que están confiados á su cuidado, y protege los intereses generales, sin poner el peso de su autoridad en asuntos de caracter privado, sin cohibir la voluntad de los que, en virtud de un derecho incuestionable, administran lo que es suyo.

Y el acuerdo de suspender la resolucion del Sindicato de abrir el Pantano en el dia de hoy, so pretexto de consultar con la Comision Provincial sobre la manera de proceder al atandamiento de los regantes de Monnegre, es mucho mas grave, despues de la lucha sostenida por aquella corporacion, cuando en cumplimiento de lo ordenado por la Junta general, lomandó cerrar. Las consideraciones tristísimas á que este hecho se presta, las omitimos; se trata de una autoridad constituida, y no queremos rebajarla ante el concepto político, ni presentarla ante sus administrados como veleidosa ó ligera, como demasiado celosa de su propia dignidad personal, y bastante descuidada en la recta interpretacion de la Ley. Además, públicos son los hechos, ni uno solo los ignora; nadie podrá hacer, por consiguiente, que se juzgue con benevolencia, si ha de merecer dura censura.

Duélenos mucho no oír una sola vez que se levante en defensa del funcionario, que tan imprudentemente ha traído este serio conflicto, porque la defensa produciría la discusion y en la discusion quedarían mas esclarecidos los sucesos. Pero ya que el silencio mas absoluto rodea al Señor Gobernador, ya que vive en el mas triste aislamiento, presentemos argumentos de hecho, despues de las anteriores consideraciones fundadas en el derecho.

La Real orden del año 1852 que publicamos en nuestro primer artículo, es harto terminante y severa para que nadie pueda dudar del criterio del Gobierno en esta cuestion, y de los deberes que tiene que cumplir el Señor Gober-

nador. Mandato imperioso, amenaza de severa reprension, expresion de profundo disgusto; todo esto se dice en ella, por no haberse dado cumplimiento al decreto del año anterior, en que se ordenaba, que los discelos regantes de Monnegre reconociesen la autoridad del Sindicato.

Muchos gobernadores desde aquella fecha, poniéndose del lado del derecho que representaba el Sindicato, intentaron ejecutar la sentencia á que el decreto se referia, y dictaron severas órdenes y terminantes disposiciones; pues bien, en ninguna de ellas hemos visto que se pusiera en tela de juicio la autoridad del Sindicato, ni menos, que para prestarle el necesario auxilio, anduvieran con informes y consultas, que sin duda, consideraba fuera de lugar. De los varios documentos que tenemos á la vista, con los cuales podíamos apoyar nuestras aseveraciones vamos á permitirnos transcribir dos oficios, que en el año 61 dirigió al Sindicato el digno recto é ilustrado Gobernador D. Francisco Sepúlveda, de quien Alicante conserva un gratísimo recuerdo.

En ellos verán nuestros lectores, que aquella respetable autoridad, rindiendo culto á la justicia, y cumpliendo severamente la ley, reconocia la jurisdiccion del Sindicato, respetaba los derechos y le daba todo el auxilio material que necesitara para hacerse obedecer. Verdad es, que ni los tiempos son los mismos, ni las personas parecidas, ni las circunstancias análogas, ni el Sr. Sepúlveda veía en los monnegros mas que ciudadanos, que, como todos, debían prestar cumplimiento á las leyes.

Los referidos oficios dicen así:

Gobierno de la Provincia Alicante.—Seccion de Fomento.—Riegos.—Núm. 1205.—En vista de la comunicacion de V. fecha 12 del actual he acordado manifestarle, que puesto que los regantes de Monnegre no se prestan á que las reformas que hay que practicar con el fin de regularizar el riego de aquel distrito, se lleven á cabo de una manera conciliatoria como me propuse al invitar á la reunion celebrada á mi presencia en 23 de Mayo último, negándose por el contrario á todo acomodamiento; que ponga V. en ejecucion cuando lo crea conveniente el resuelto por ese Sindicato con fecha 7 de Octubre de 1850 y 1.º de Julio de 1852, seguro, como puede estarlo, de que le prestaré todo el apoyo de mi autoridad; para que venza las dificultades que se le presenten y la oposicion que se le pueda hacer por los indicados regantes de Monnegre.—Dios guarde á V. muchos años. Alicante 17 de Julio de 1861.—Francisco Sepúlveda.—Sr. Director del Sindicato de riegos de esta Capital.

Es copia.

Gobierno de la provincia Alicante.—Seccion de Fomento.—Riegos.—Núm. 1263.—Al Alcalde de Jijona con esta fecha y despues de trasladarle la comunicacion de V. de hoy, digo lo que sigue:—«Y como el contenido del preinserto oficio revela de una manera clara y terminante que por los regantes de ese término se trata de impedir de cualquier manera el cumplimiento de lo resuelto por S. M. sobre el atandamiento de las aguas de ese término, espero haga V. comprender á quien corresponda, que si bien encontrarán en mi autoridad todo el apoyo que deseen en sus justas reclamaciones, si obstinadamente y por medios no legales hacen la mas pequeña resistencia á los mandatos superiores, no solo dispondré lo conveniente para que se obedezcan, si no que tambien auxiliado de la fuerza armada, si fuese necesario, pasará un comisionado especial á formar la correspondiente sumaria y á poner á disposicion de los tribunales, á los desobedientes ó tumultuarios.»—A los Señores que componen la Junta de regantes de ese pueblo, les hará V. comprender que estoy decidido á hacer que se cumpla la Ley y que por lo mismo, no permitiré que influencias de ningun género contraríen los acuerdos de mi autoridad.—A. V. como mi representante, le encargo, el cumplimiento del atandamiento de las aguas, y le prevengo que si no desplega el mayor celo y obliga á los Alcaldes Pedáneos á que hagan lo mismo, procederé contra V. V. segun haya lugar.—Del recibo de esta orden y de quedar V. en darla cumplimiento, me dará inmediatamente aviso.—Lo que traslado á V. para

Steiner—Agencia de anuncios.—Hamburgo.

que presentándose con esta comunicacion al Alcalde de Jijona, el Comisionado que elija ese Sindicato, lleve á cabo el atandamiento mandado, ó ponga en mi conocimiento cualquier obstáculo que á su realizacion se oponga. — Dios guarde á V. muchos años. Alicante 25 de Junio de 1861. — Francisco Sepúlveda. — Sr. Director del Sindicato de riegos de esta Capital

Es copia.

Los señores suscritores recordarán cuanto hemos dicho á propósito del agua de Villena; los señores suscritores y el público todo de Alicante sabe, que este asunto ha dado ocasion á polémicas animadas en el seno de la Municipalidad; que la comision de aguas del Ayuntamiento ha escrito, sostenido, retirado y vuelto á presentar su dimision; que se iba á traer unas aguas, y luego, por no sabemos qué dificultades y si estas podian llamarse así, se desechó el primer pensamiento que á juicio de todos era el conveniente y el aceptable, y contrariando la opinion general, se hizo un contrato con otra persona, dueña de otra agua que *no consume* el vecindario de Villena, y sabe todo el mundo que EL GRADUADOR, colocándose en frente de la corporacion municipal que tenia noticia de todo esto, en frente de *La Correspondencia* que con un interés y una constancia que le habrá de agradecer poco el público, ha apoyado á la autoridad local en esta importante cuestion; en frente de *El Constitucional*, que obrando precipitadamente aventuró la idea de que el agua que nos ocupa *es ligera, grata al paladar y potable*, y pasándonos al lado de la conveniencia de todos, de la conveniencia del público, que es la parte donde debian figurar nuestros colegas y el Municipio entero, digimos sin ambages y sin rodeos, con la claridad que nos distingue, lo inconveniente del contrato por las malas condiciones de ese indispensable elemento de vida.

¿Por qué el Ayuntamiento ha desestimado nuestras leales observaciones que fueron hechas con oportunidad?

¿Por qué ese empeño en traernos esa agua denunciada por el público como perjudicial á la salud?

No lo sabemos; pero el hecho cierto es, como ayer digimos, que las sustancias encontradas en esa agua son nocivas; en una palabra, opinan los facultativos, que *no se puede beber*.

Y ¿sobre quién recae la responsabilidad y el ridículo espantoso que estamos sufriendo?

Sobre los señores del Municipio, que han dado evidentes pruebas de ineptitud y de imprevision porque si les adornasen estas cualidades, tendríamos ya agua buena, excelente y sobrada y no se hubiera dado el bochornoso espectáculo de hacer un gasto considerable entre el depósito y los conos, antes de saber si la buena calidad del agua autorizaba al Ayuntamiento á invertir crecidas cantidades en estos objetos.

¿Es así como se administra; es así como se defienden los intereses comunes; es esta la manera prudente y acertada de gobernar á un pueblo?

¿Es así, con esa actividad, con ese proceder desacertado y temerario como el Ayuntamiento se proponia apagar la sed de los alicantinos?

¿Qué hemos de decir de la corporacion que así procede?

Comprendan de una vez que cuando una autoridad es mal recibida por una poblacion; cuando una autoridad comete imperdonables faltas de prevision, de

tacto y de celo, lo justo, lo natural, lo preciso, lo inmediato, lo digno, es que renuncie, y que abandone un lugar á donde no alcanza las simpatias, ni la gratitud del vecindario.

En una controversia, el primero que se enfada es el que no tiene razon. Así le ha sucedido á «El Constitucional;» se ha enfadado con nosotros, porque le hemos preguntado por el hombre que dirige la política de los constitucionales en Alicante, y nos pregunta así, con algun misterio, como si el declarar franca y lealmente lo que no avergüenza, fuera algun crimen, quién es el jefe del partido democrático de Alicante y su provincia.

Muerto el respetable, antiguo y consecuente adalid de la democracia, D. Francisco Garcia Lopez, cuyo nombre pronunciarán en toda ocasion los demócratas alicantinos, con sagrado respeto sin imposicion alguna, por su talento y virtudes cívicas, el partido democrático, aclamó como jefe á D. Eleuterio Maisonnave, y á su sombra, y con su direccion, de la cual se encuentra muy honrado, y nosotros agradecidos, vivirá siempre que la alteza de miras y la consecuencia inalterable de principios le den el respeto y la consideracion á que se ha hecho acreedor.

¿Podrá ser tan esplicito «El Constitucional?»

El Sr. Alcalde nos pasó anteanoche un atento B. L. M., invitándonos á acompañar á la comision del ayuntamiento que pasó ayer tarde á Villena para tomar una botella de agua del nacimiento, y practicar nuevo análisis.

Agradecemos en gran manera las distinciones usadas con nosotros, y creemos lo mas prudente permanecer en nuestra redaccion, sin perder de vista el asunto de las aguas de Villena, que no han dado un resultado satisfactorio en su primer análisis y se quiere repetir la operacion, tomando el agua de su mismo nacimiento.

Entre estas idas y venidas, trascurren los dias, y pasa la época mas critica del año, sin que Alicante vea realizadas las esperanzas que le habia hecho concebir el Ayuntamiento.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Elche 7 de Agosto de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Mi apreciable amigo: Como sé lo amante que es V. de las discusiones científico, artísticas no he dudado en remitirle noticias de las sesiones que celebra nuestro modesto ateneo. Comenzó sus sesiones á primeros de julio leyéndose una memoria por el socio Sr. Ramos. Era el asunto nuestro dramaturgo Calderon de la Barca, y su objetivo estudiarlo como poeta dramático, examinar sus épocas, los ideales que en aquellos tiempos tenian culto, y examinar el progreso de nuestro teatro, para ello el señor Ramos bosquejó á grandes rasgos el nacimiento y desarrollo del teatro español, citó sus primeros poetas, dividió la historia del arte dramático en dos épocas, espontánea y reflexiva, y dijo, que así como Lope de Vega representa la primera, Calderon de la Barca sintetiza la segunda. Reseñó luego la biografía del poeta, analizó su génio, refutó algunos defectos que inculpan al poeta y puso de manifiesto lo que segun su criterio, eran verdaderos lunares en sus producciones. Segun el autor, Calderon no

puede ser tachado de inmoral como algunos asientan, fundándose en que el poeta dramático no crea ideales, sino que los reproduce y los hermana y aun con la naturaleza del hombre; consecuente con esa teoria, deducia como resultado que si inmoralidad habia, era no en que conscientemente lo hiciere el poeta, sino debido á su siglo. En cambio no trato de disculparle de amaneramiento en la frase y gongorismo en el pensamiento, encontrando como único lenitivo á esos defectos la influencia que ejercen las ideas predominantes de un siglo sobre los hombres de aquella época.

Hizo mas tarde una reseña de «La vida es sueño», analizó su argumento y escudriñó la idea que presidiera á toda la accion dramática. Era, segun el Sr. Ramos, esa idea, el misticismo del siglo XVII, aquel desencanto y aquella amargura que sentia todo hombre de génio y de profunda fé religiosa, por el mundo; así es que, decía, debido á esa idea, Segismundo esclama que la vida es sueño; mas, no era solo esa la única conclusion que se deducia del drama: la duda, sus efectos, esta era la idea que no concibió Calderon, porque se encarna y personifica en Segismundo; comparó el Hamlet con Segismundo, y dijo, que tanto uno como otro personaje personificaban la duda.

El Mágico prodigioso y el Alcalde de Zalamea, son las que analizó despues de La vida es sueño. Dijo de la primera que no inmortalizaba el Mágico, la idea filosófica que en el drama domina; sino el profundo conocimiento que del corazon demostró saber el poeta; comparóla con el Fausto de Goethe, y dijo que únicamente tenian de comun la accion psicológica-dramática, separándose despues muchísimas semejanzas, y fundaba estas el Sr. Ramos, en que el Mágico era concepcion de un católico, y el Fausto de un panteista, que Calderon es español, católico del siglo XVII, sacerdote, y Goethe es alemán, del siglo XVIII, y no reinando en Alemania las corrientes católicas con toda la energía con que corrian en nuestra patria. Del Alcalde de Zalamea narró su accion, y despues examinó é hizo detenido estudio de sus personajes: encomió mucho esta produccion, y dijo que debe todo español sentir orgullo al ver escrito en su armoniosa lengua el drama citado.

Contestaron al Sr. Ramos, los Sres. Lopez y Santos; el primero en un breve, elegante y profundo discurso, dijo que no convenia con el Sr. Ramos en que pudieran hacerse comparaciones entre el Fausto y el Mágico, creyendo en alto grado superior el primero al segundo. El Sr. Santos, cuya elocuencia es mas de tribuno, peca mas de parlamentaria que de académica, pronunció un discurso bello en la forma y en el fondo. Aprovechó la ocasion de que se tratara del teatro, para hablarnos de los comienzos de nuestra nacionalidad, de sus vicisitudes y de los elementos que formaron nuestra civilizacion; despues de una larga y lucida digresion, habló por fin de Calderon y se enojaba muy de veras, con el poeta, porque no habia sido revolucionario, porque no habia hecho innovacion alguna en nuestra dramática escuela. Contestó el señor Ramos al Sr. Lopez, diciendo que no habia dicho fueran semejantes el Fausto y el Mágico, y al Sr. Santos diciendo que Calderon no pudo ser revolucionario, ni en la religion, por oponerse sus sentimientos; ni en las ciencias, porque su filosofía no podia encontraren las ideas cartesianas, ni las del fatalista Hobbes, ni las del panteista Spinoza, únicas ideas nuevas que en aquel entonces dominaban; que en política no se vislumbraba mas ideal que el absolutismo, y que en el arte no cabia mas revolucion que el romanticismo, lo cual no era innovacion alguna, porque segun el autor de la memoria, habia, era y seria siempre nuestro teatro romántico.

Querria hablarle de otras memorias presentadas, pero el ser demasiado extensa esta episto-

la, me obliga á finalizar aplazando para otro día mi crónica.

La poblacion inalterable; las aguas de las fuentes, intermitentes; los cántaros que se hacian alrededor de cada fuente, no serán menos de mil; esto le dá á V. una idea del bienestar de los alicantinos.

Suyo afectísimo:

El Corresponsal.

GACETILLAS.

REUNIONES MUSICALES.—Por fin hemos visto con gran satisfaccion realizado el pensamiento de dar una serie de conciertos en el espacioso y elegante salon del Templete del Casino de esta capital; por una magnifica orquesta compuesta de los mas aventajados y entendidos profesores de la localidad, bajo la acertada direccion del reputado maestro don Francisco de P. Villar Modonés

En el primero que tuvo lugar anoche vimos ocupado el salon por una numerosa y escogida concurrencia, descollando en ella por sus encantos las mas distinguidas y elegantes señoras y señoritas alicantinas.

A las 3 en punto dió principio el acto con la ejecucion de la bellísima sinfonia de la ópera «Semiramis» del inmortal Rossini, la que fué justamente aplaudida.

Despues de un corto intervalo se ejecutó con admirable precision el final de la ópera «Norma» del delicado Bellini, y á continuacion y como final de la 1.ª parte, oímos arrancar de los instrumentos, las dulcísimas notas de la sentida Ave María del maestro Gaunod, cuya inteligencia rayó en alto grado por cuantos profesores tomaron parte en ella, los que recibieron del inteligente auditorio infinitas demostraciones de aprobacion, tanto, que recompensaron los justísimos aplausos de que fueron acreedores, con la repeticion de la música.

Despues de algunos minutos de descanso y siguiendo el orden del programa, fué ejecutada con esmero una brillante sinfonia titulada «Alminda» composicion del citado maestro Sr. Villar, la cual es una obra completa tanto por su originalidad como por su rica instrumentacion, y que fué frenéticamente aplaudida.

Al instante, regaló nuestros oídos el allegro en Fá mayor (tiempo 3.º) de la sinfonia, Pastoral, del sublime Beethoven, la que no ha de ser encomiada como se merece, por ser la palabra fria é insuficiente. Nada diremos de su ejecucion estando á cargo de tan discretos profesores.

Finalmente, fué puesta en práctica la tanda de valeses «La Esperanza» del maestro Olivier Métra, llenando esta como todas las demas obras, los deseos de todos los aficionados.

Deseando, pues, la pronta celebracion del segundo de estos actos musicales, solo nos resta por hoy, enviar nuestros plácemes á los que directa é indirectamente han cooperado á la realizacion de los referidos conciertos, y muy particularmente á los señores de la Junta directiva del Casino, que con tanta galantería han cedido para ello, el mencionado local.

POR DIOS Y POR TODOS LOS SANTOS.—O el depósito de aguas de la Casa Blanca está lleno de cieno ó de otras cosas peores; ó la tubería no está tan limpia como debiera, pues es el resultado que aver mañana era imposible usarla ni para el gasto ni aun para las caballerías que la rehusaban manifiestamente en la pila establecida frente al monumento de Quijano, por estar en estado de putrefaccion.

Esto es grave, Sr. Alcalde, y es preciso evitar su repetición sin levantar mano.

YA APARECIO AQUELLO.—Las excelentísimas, gratísimas y potabilísimas aguas que habian de venir de Villena para el consumo de la población, han hecho fiasco por lo que es cuenta. Nosotros lo habíamos previsto y llamado á tiempo la atención de la Comision de aguas, aunque inútilmente como siempre. La prevision, pues, de nuestros administradores locales ha rayado á tan inconmensurable altura, que con un pasito mas se pierde en el espacio infinito, ó en la nada como si digéramos.

¡Qué camelo tan solemne nos han dado!

¡Qué se repita, que se repitaaaaaaa!

Lo malo es que es posible se repita.

OTRA IMPREVISION.—Suponiendo que las aguas de la noria de Villena hubiesen sido potables ó lo sean ahora en el segundo análisis, que no es poco suponer, dados los antecedentes que de ellas se tenían, ¿ignoraba el Ayuntamiento que de un momento á otro debía variarse la vía férrea del puerto y que por consiguiente, el depósito construido en los jardines de la Esplanada iba á ser completamente infructuoso?

Si lo ignoraba, peor para él.

Si no lo ignoraba, peor para él.

Y siempre peor.

BUEN RASGO.—Un honrado demócrata llamado Manuel Icardo, se encontró ayer mañana en la calle de San Fernando, un bolsillo que contenia hasta 2000 reales en oro. Al poco tiempo vió una mujer desolada que buscaba la suma indicada y despues de dirigirle las preguntas convenientes para seriorarse de su certeza le entregó el dinero y el bolsillo negándose á recibir retribucion alguna por el hallazgo.

Rasgos de esta naturaleza se recomiendan por sí solos.

NODRIZA.—Una de 25 años, leche fresca, desea encontrar casa para criar. Darán razon en la Imprenta de este periódico.

NUEVAS PUBLICACIONES.—En la librería de Antonio Sala, calle Mayor núm. 34, se acaba de recibir las dos últimas publicaciones de María del Pilar Sinues, *Margarita y Plácida*, preciosas novelas, las cuales no merecen mas recomendacion que el nombre de la autora para poder juzgar de su importancia; además se encuentran en la misma casa todas las de Balzac, Paul de Kock, Herriri de Kock, Fernandez y Gonzalez y otros autores. Tambien se venden en dicho establecimiento las preciosas producciones dramáticas del Sr. Echegaray, y la últimamente recibida del mismo autor, no conocida en esta capital: *Para tal culpa tal pena*.

SECCION LOCAL

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 4 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 80 palmos.

Pared descubierta, 104 id

De cieno, 12 id.

Entran media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 9 de Agosto de 1877.—El Director, Emilio P. del Pobil.

El Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 10 al 20 del actual se espendrán en la oficina de esta Direccion los albaeos para la Tanda 4.ª (1.ª de verano) cobrándose el impuesto de 10 céntimos de peseta por minuto de agua, para gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes y acuerdo de la Junta general extraordinaria de regantes de 30 de Julio último.

Alicante 7 de Agosto de 1877.—Emilio P. del Pobil.

Llamamos la atención del lector sobre el anuncio inserto en la plana correspondiente. **Café Nervino Medicinal.**

Además de las indisputables cualidades de este específico para hacer desaparecer los padecimientos de lo cabeza, del estómago, del vientre y de los nervios en general, tiene otra que no le ha procurado menos aceptación.

Esta otra cualidad, es la de que, como específico y por consiguiente medicamento, procura la salud, sin el aparato de una medicina y tomando sencillamente una taza de café.

AVISO AL PUBLICO.

Consulado de S. M. B. en esta plaza.

Para poder llenar las formalidades necesarias con arreglo á las Ordenanzas de aduanas, se suspende la subasta del casco y demás efectos salvados de la fragata inglesa «América», encallada en la Cala del Charco, cerca de Villajoyosa, anunciada para el 6 del corriente, la que se llevará á efecto el viernes 10 de agosto á las 9 de la mañana, bajo las bases y condiciones ya publicadas.

Alicante 3 de agosto de 1877.

PREPARACION

PARA

Carreras especiales, civiles y militares

POR

D. José Mirete y Vicedo, licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia.

Se halla abierta la matrícula todos los días

no festivos en la calle Montengon, número 6 cuarto 2.º, de nueve á doce de la mañana.

GRAN surtido de ferreteria.—Pernos de todos tamaños.

Visagras ó frontizade todas dimensiones.

Pasadores derabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos,

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajadas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle mayor, núm. 13, 15.

QUESO Hamburgués legítimo, superior de 1.ª clase á 22 reales bola.

San Fernando, 18. Almacén.

CAMAS inglesas maqueadas de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

ALOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA IC. Id. id. CA CD (marca.)—Grifos metal todos números,

Estaño superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

OBRAS que se hallan de venta en la imprenta de este periódico:

Balzac: ¡Vivir siempre!... 2 tomos, 4 reales.—La Mujer de treinta años, 1 tomo 4 rs.—La Querida falsa y El Hijo maldito, 1 tomo 4 rs.—La Mártir de su inocencia, 1 tomo 4 rs.—La Solterona, 1 tomo 4 rs.—Abate Prévost, Mariquita Lescaut, 1 tomo 4 rs.—Perez Alarcon: El Barberillo de Lavapiés, 1 tomo 5 rs.—Tomás Salva-

ny: Coleccion de poesías, 1 tomo 20 rs.—Pastor de la Roca: Historia de Alicante, 1 tomo, holandesa 28 reales.—Valero y Gomez: Ensayos poéticos, 1 tomo 4 reales.

PLUMAS METÁLICAS.—Mas de ochenta clases procedentes de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania en cajas de 12 docenas, desde 6 á 18 rs. una. Imprenta de este periódico.

Servicio semanal.



VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto directamente para Orán todos los mártes.

Admite carga y pasaje

Lo despachan los Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

VAPOR PASAJES.

Saldrá de este puerto directamente para Santiago de Cuba, el 18 del actual.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario: Faes hermanos y Compañía.

VAPOR DURO.

Saldrá de este puerto el día 10 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y compañía.

VAPOR MOLINA.

Saldrá el 10 del actual para Lóndres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Carey y compañía.

VAPOR LA FELGUERA.

Saldrá el 14 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeño, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Sres Carey y compañía.

Alicante—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

CAFE NERVINO MEDICINAL.



EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Recomendado y elogiado por DOSCIENTOS PERIODICOS.
Extraordinaria aceptacion en todas las clases sociales.
71.000 cajas vendidas en el primer año.

SU ORIGEN.— En 1860, durante la guerra de España con el imperio de Marruecos, hallábase gravemente enfermo en uno de los hospitales de Tetuan el hebreo *Adam Perath*. Profundamente reconocido á los cuidados y favores que el Doctor Morales le habia prodigado, y deseando darle una prueba de su sincero agradecimiento, le comunicó el SECRETO de una composicion de substancias vegetales, revelada en premio de su asidua asistencia por un médico árabe, que murió en Africa despues de obtener—merced á dicha composicion—alta reputacion y pingües resultados.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales—He usado esta composicion, preparada segun las instrucciones comunicadas por el médico árabe como secreto y remedio heróico, en infinitos casos de mi práctica particular, que puedo citar, sin haberla hecho del dominio público hasta adquirir la mas firme y completa conviccion de que sus resultados confirmaban la eficacia y correspondian á los elogios que de ella hacia el hebreo, poco tiempo antes de sucumbir, víctima de la disentería.

Adquirida esa firme conviccion, en 1875 tuve el honor de ofrecer, al público en general y á la clase médica en particular; mi CAFE NERVINO MEDICINAL, para que, confiando en su buen éxito, lo empleasen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que con su uso alcanzarian triunfos que no habria podido obtener con otros medicamentos.

Mis esperanzas, no fueron defraudadas. El CAFE NERVINO MEDICINAL tuvo una aceptacion extraordinaria. Numerosos certificados de particulares, médicos y farmacéuticos, que conservo en mi poder á disposicion de cuantas personas quieran examinarlos, hacen constar curaciones de enfermedades juzgádas incurables. Mas de doscientos periódicos, nacionales y extranjeros, han tributado honrosos elogios á tan prodigioso específico, cuya fama es hoy tanta que, aun de las naciones donde no tengo depósitos, se me hacen pedidos para combatir las enfermedades mas rebeldes.

El número de 71.000 cajas vendidas en el primer año es la mejor recomendacion de mi Café.

Propiedades y virtudes del CAFE NERVINO MEDICINAL.—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el mas leve hasta la jaqueca mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, instantáneamente, tan molesto mal y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Es asimismo sorprendente su accion para toda clase de intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, febrilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedias, inapetencias, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes, porque, elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismos y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.

Es indispensable para los personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar en buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, lo que por el con rarlo hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo los niños, para su buen desarrollo, y las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exacerbacion de su sistema nervioso.

Modo de usarlo.—Puede verse en el Prospecto que acompaña á cada caja, el que se remite gratis á quien lo pide.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Alicante, Farmacias, de R. Hernandez, Mayor, 22; Soler, plaza de San Cristóbal; Labori, Mayor, 5, Depositario para farmacéuticos y drogueros.—Depósito central.—Doctor Morales, Espoz y Mina 18, Madrid.—Alicante, D. José Belli-Co, plaza de Isabel II.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.

Maderas del Norte de Europa.

En el almacén núm. 30 calle de San Francisco, se ha recibido un cargamento de tableros de excelente calidad y buenas dimensiones, que se esceden al por mayor y menor á precio arreglado.

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
COMPANIA POR VAPOR
AL PACIFICO



LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Isla y, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Perambuco y Bahia.

SAIDAS. (De Liverpool todos los miércoles. De Santander.) una vez al mes.
(De Burdeos todos los sábados. De Coruña, dos veces al mes.
(De Lisboa todos los miércoles. De Vigo, dos veces al mes.
De Alicante los domingos. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARIKA ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa).	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante esta comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades, adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros, que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá Blanes, Gravina, 14.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN son las únicas con envoltura glutinosa

que hayan sido aprobadas por la Academia de medicina de París. que las ha declarado muy superiores á todas las demas preparaciones de copaiba, para la curacion de la gonorrea, y ha reconocido que jamas producen nauseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Ramouze-Albespeyres, 78, faubourg Saint-Denis. Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



CALLE MAYOR, NÚMERO 10, FRENTE AL CASINO.

Lujo y baratura.

A las señoras de la buena sociedad alicantina

Palomares, que en su constante deseo de presentar á sus bellas y amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero, no perdona medio, ni repara en sacrificios, tiene hoy el honor de ofrecer á las señoras de buen gusto la gran moda del dia en París, los mas nuevos y elegantes, de los que acaba de recibir un magnífico surtido, además ricas mantillas blancas, fichús y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos puños y chales de merino y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores. Preciosos devocionarios y albums de nácar, marfil, concha y negros. Guantes de primera, de todas clases. Pontillas, completo surtido blanco y negras de seda y valencié, tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay mnestrarios). Perfumería, polvos de arroz perfumados y finisimos. Polvos de plata, oro y diamantes. Lo mas nuevo en extractos, dedicados á Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas. Blanch de Liz y de Sultanes, para transformarse de morenas en blancas. Agua labande, Botot y Colonia. Cosméticos de todos colores, Cold Cream, brillantina, vinagres, polvos dentríficos, aceites y estuches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la mas alta novedad, todo lo que constituye la gran nombradía y reputacion de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.